EXPEDIENTE: 2021/0025/071/07

ACTA
VALORACIÓN DE OFERTAS RELATIVAS A CRITERIO NO CUANTIFICABLE AUTOMÁTICAMENTE Y APERTURA DE OFERTAS RELATIVAS A CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE
(SOBRE B)

CONTRATO: VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS LOCALES Y EDIFICIOS DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA PARA LOS AÑOS 2022, 2023 Y 2024.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN	10.670.385,84 €
IVA	21%
TOTAL	12.911.166,87 €

COMPOSICIÓN DE LA MESA CENTRAL DE CONTRATACIÓN

PRESIDENCIA:
D. IKER EMALDI ABASOLO
JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

VOCALES:

SERVICIO DE CONTRATACIÓN:
Dª IRATI URRUTIA ALCALÁ
JEFA DE LA SECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DE CONTRATACIÓN

SERVICIO DE FISCALIZACIÓN:
D. SABIN DEL BADO GONZÁLEZ
TÉCNICO DEL SERVICIO DE FISCALIZACIÓN

SECRETARÍA:
Dª USUA SÁNCHEZ RUIZ DE GAUNA
JEFA DE LA SECCIÓN DE OBRAS DE CONTRATACIÓN

Lugar: Sesión no presencial

Fecha: 28 de octubre de 2021

Hora de comienzo: 10:05 h.

Hora de finalización: 10:12 h.

Se constituye la Mesa Central de Contratación en la modalidad de celebración de la mesa a distancia, estando presentes las personas anteriormente señaladas, conforme a lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) y el Decreto Foral 112/2021, de 24 de agosto, de la Diputación Foral de Bizkaia, por el que se modifica la Disposición Adicional Segunda del Decreto Foral de la Diputación Foral de Bizkaia 86/2021, de 15 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Estructura Orgánica del Departamento de Administración Pública y Relaciones Institucionales.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, queda asegurada por medios electrónicos la identidad de los/as miembros, el contenido de sus manifestaciones, el momento en que éstas se producen, la interactividad e intercomunicación entre ellos/as en tiempo real y la disponibilidad de los medios durante la sesión.

Los medios utilizados para garantizar los anteriores extremos, así como para facilitar la publicidad de la apertura y la participación de las personas interesadas han sido objeto de publicación en el perfil de contratante.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. YBD5-CLKJ-IZYX-A5Q3 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) YBD5-CLKJ-IZYX-A5Q3 en www.ebizkaia.eus.

Seguidamente se abre el acto público comunicándose las licitadoras admitidas a la licitación, así como las rechazadas y las causas de rechazo -en su caso-, resultando:

Admitidas:
ALSE SEGURIDAD SA, con NIF A48140677
BILBO GUARDAS SEGURIDAD SL, con NIF B95640488

Rechazadas:
SASEGUR SL, con NIF B78976263
Ha obtenido una ponderación de 22,67 puntos y, por lo tanto, no ha alcanzado la puntuación mínima de 30 puntos exigida en el apartado I.2 de la carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se da a conocer la ponderación asignada a las ofertas relativas a los criterios no cuantificables automáticamente:

EMPRESA	PONDERACIÓN
ALSE SEGURIDAD SA, con NIF A48140677	38,25
BILBO GUARDAS SEGURIDAD SL, con NIF B95640488	33,29
SASEGUR SL, con NIF B78976263	22,67

Así mismo, se advierte a las personas presentes que pueden, solicitar las aclaraciones que estimen pertinentes hasta el momento en que comience el acto de apertura, sin que después se admita interrupción alguna.

Se procede a la apertura de los sobres electrónicos "B" y a la lectura de las ofertas de las proposiciones admitidas, resultando lo siguiente:

ALSE SEGURIDAD SA, con NIF A48140677, que se ofrece en realizar los trabajos en los siguientes términos:

PRECIO UNITARIO -IVA EXCLUIDO- POR VIGILANTE CON ARMA - Hora diurna en día laborable	22,07 €
PRECIO UNITARIO -IVA EXCLUIDO- POR VIGILANTE CON ARMA - Hora nocturna en día laborable	23,89 €
PRECIO UNITARIO -IVA EXCLUIDO- POR VIGILANTE CON ARMA - Hora diurna en día festivo -	23,54 €
PRECIO UNITARIO -IVA EXCLUIDO- POR VIGILANTE CON ARMA - Hora nocturna en día festivo -	25,36 €
PRECIO UNITARIO -IVA EXCLUIDO- POR VIGILANTE SIN ARMA - Hora diurna en día laborable	20,33 €
PRECIO UNITARIO -IVA EXCLUIDO- POR VIGILANTE SIN ARMA - Hora nocturna en día laborable	22,15 €
PRECIO UNITARIO -IVA EXCLUIDO- POR VIGILANTE SIN ARMA - Hora diurna en día festivo -	21,79 €
PRECIO UNITARIO -IVA EXCLUIDO- POR VIGILANTE SIN ARMA - Hora nocturna en día festivo	23,62 €
COMPROMISO DE EMPLEAR UN PORCENTAJE DE PLANTILLA INDEFINIDA	99%
COMPROMISO DE EJECUCIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL Y CONTRATOS RELEVO	SI

Elektronikoki sinatutako dokumentua. YBD5-CLKJ-IZYX-A5Q3 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) YBD5-CLKJ-IZYX-A5Q3 en www.ebizkaia.eus.

BOLSA DE HORAS ANUALES DE LIBRE DISPOSICIÓN	250 horas anuales

BILBO GUARDAS SEGURIDAD SL, con NIF B95640488, que se ofrece en realizar los trabajos en los siguientes términos:

PRECIO UNITARIO -IVA EXCLUIDO- POR VIGILANTE CON ARMA - Hora diurna en día laborable	22,00 €
PRECIO UNITARIO -IVA EXCLUIDO- POR VIGILANTE CON ARMA - Hora nocturna en día laborable	23,82 €
PRECIO UNITARIO -IVA EXCLUIDO- POR VIGILANTE CON ARMA - Hora diurna en día festivo -	23,47 €
PRECIO UNITARIO -IVA EXCLUIDO- POR VIGILANTE CON ARMA - Hora nocturna en día festivo -	25,29 €
PRECIO UNITARIO -IVA EXCLUIDO- POR VIGILANTE SIN ARMA - Hora diurna en día laborable	20,26 €
PRECIO UNITARIO -IVA EXCLUIDO- POR VIGILANTE SIN ARMA - Hora nocturna en día laborable	22,08 €
PRECIO UNITARIO -IVA EXCLUIDO- POR VIGILANTE SIN ARMA - Hora diurna en día festivo -	21,72 €
PRECIO UNITARIO -IVA EXCLUIDO- POR VIGILANTE SIN ARMA - Hora nocturna en día festivo	23,55 €
COMPROMISO DE EMPLEAR UN PORCENTAJE DE PLANTILLA INDEFINIDA	100%
COMPROMISO DE EJECUCIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL Y CONTRATOS RELEVO	SI
BOLSA DE HORAS ANUALES DE LIBRE DISPOSICIÓN	250 horas anuales

Se indica a las personas asistentes que disponen de un plazo de dos (2) días hábiles contados a partir del día siguiente al del acto celebrado para que expongan por escrito lo que estimen oportuno sobre dicho acto si a su interés conviene.

Contra la presente acta podrán las personas interesadas interponer, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación en el perfil de contratante, recurso especial en materia de contratación. El recurso podrá interponerse ante el Tribunal Administrativo Foral de Recursos Contractuales, ante el órgano de contratación o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Así mismo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos (2) meses contados a partir del día siguiente al de publicación en el perfil de contratante.

Elektronikoki sinatutako dokumentua. YBD5-CLKJ-IZYX-A5Q3 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) YBD5-CLKJ-IZYX-A5Q3 en www.ebizkaia.eus.

En ningún caso podrán simultanearse ambos recursos.

De todo lo actuado y antes de levantar la sesión, se extiende la presente acta, de la que yo la secretaria doy fe, con el visto bueno de la presidencia.

Sin./Fdo.: USUA SANCHEZ RUIZ DE GAUNA - 2021-10-28
Kontratazio Mahai Nagusiaren idazkaria
Secretaria de la Mesa Central de Contratación

Sin./Fdo.: IKER EMALDI ABASOLO - 2021-10-28
Kontratazio Mahai Nagusiaren Mahaiburua
Presidencia de la Mesa Central de Contratación

Elektronikoki sinatutako dokumentua. YBD5-CLKJ-IZYX-A5Q3 Egiaztapen Kode Elektronikoaren bidez (EKE) egiaztatu daiteke, www.ebizkaia.eus helbidean.
Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código de Verificación Electrónica (CVE) YBD5-CLKJ-IZYX-A5Q3 en www.ebizkaia.eus.